

Evaluación Final del Proyecto:

**"Fortalecimiento de capacidades
para el ejercicio del derecho de las
mujeres, niñas y adolescentes a una
vida libre de violencias. Sololá.
Guatemala"**

Junio , 2025



2. RESUMEN EJECUTIVO

La evaluación externa del proyecto implementado por PIES de Occidente en los municipios de Santa Lucía Uatlán y Santa Clara La Laguna se llevó a cabo con el objetivo de valorar la eficacia, eficiencia, pertinencia, sostenibilidad e impacto de las acciones ejecutadas para prevenir y atender la violencia contra mujeres, niñas y adolescentes. Se utilizó una metodología mixta, combinando técnicas cualitativas (entrevistas en profundidad, grupos focales y revisión documental) y cuantitativas (encuestas a población meta), lo que permitió recoger las percepciones de los distintos actores involucrados: personal institucional, autoridades indígenas, liderazgos comunitarios, comunicadores sociales, personal técnico y población participante en las formaciones.

Desde un enfoque de derechos, género e interculturalidad, los hallazgos muestran un cumplimiento sustancial de los objetivos y resultados propuestos en la matriz de planificación. El proyecto logró articular actores clave del sistema de justicia, salud, educación y comunidad, fortaleciendo sus capacidades mediante procesos formativos avalados institucionalmente. También se implementaron acciones de comunicación para el desarrollo y mecanismos de referencia y atención interinstitucional, que han empezado a ser apropiados por los sectores participantes. Se destaca que las actividades fueron culturalmente pertinentes y sensibles al contexto local, incluyendo a autoridades indígenas y adaptando los contenidos a la cosmovisión comunitaria.

La eficiencia del proyecto fue evidenciada en el cumplimiento de actividades planificadas, el uso racional y transparente de recursos, y una alta capacidad de adaptación frente a cambios en el contexto, como rotación de personal o disponibilidad institucional. Se optimizaron recursos mediante alianzas estratégicas, y se logró una adecuada coordinación interinstitucional con el MP, DDRISSS, MINEDUC, CUNSOL, municipalidades y medios de comunicación locales. Las actividades con mayor incidencia fueron aquellas orientadas al fortalecimiento técnico de actores clave, la promoción del protocolo de atención y las campañas comunicacionales sobre la prevención de la violencia de género. En términos de sostenibilidad e impacto, la evaluación concluye que el proyecto dejó capacidades instaladas en diversos sectores, promoviendo cambios actitudinales y mejorando el acceso a rutas de atención. Aunque existen desafíos como la permanencia de personal capacitado y la necesidad de seguimiento estructurado, se han dado pasos firmes hacia la institucionalización de buenas prácticas. Los aprendizajes derivados de esta experiencia, especialmente en la articulación entre justicia oficial e indígena, la comunicación con pertinencia cultural y la participación activa de los grupos meta, constituyen una base sólida para replicar y escalar intervenciones similares en el territorio.

la institucionalización de la respuesta a la violencia de género con énfasis hacia las mujeres, niñas y adolescentes teniendo un gran impacto en los municipios atendidos.

Finalmente, a nivel comunitario e institucional, se evidenció un reconocimiento del rol facilitador de PIES de Occidente para mejorar la coordinación entre instituciones que históricamente no colaboraban o no contaban con rutas compartidas. El trabajo conjunto en diplomados, encuentros y socialización de protocolos ha consolidado redes que seguirán operando más allá del ciclo del proyecto.

11.CONCLUSIONES



Se plantean las siguientes conclusiones en coherencia con los objetivos de la evaluación:

1. A partir del análisis del criterio de eficacia, se concluye que el Proyecto ha logrado de manera satisfactoria sus objetivos y resultados esperados, al fortalecer las capacidades de actores institucionales y comunitarios clave para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en los municipios de Santa Lucía Utatlán y Santa Clara La Laguna. Los procesos implementados (diplomados, encuentros interinstitucionales, campañas, formaciones específicas por sector) fueron valorados como relevantes, útiles y coherentes con los objetivos trazados. Las entrevistas reflejan que los actores involucrados perciben resultados concretos en el aumento de conocimientos, uso de protocolos y coordinación entre instituciones. Asimismo, el diseño del proyecto con enfoque en población estratégica, permitió incidir en estructuras clave del sistema de atención a la violencia, optimizando los recursos disponibles y potenciando la replicabilidad de las acciones formativas.
2. El análisis de los criterios de pertinencia e impacto evidencia que el Proyecto respondió adecuadamente a las necesidades reales identificadas en el diagnóstico inicial, especialmente en lo que respecta a la débil articulación interinstitucional, el desconocimiento de protocolos por parte de operadores clave y la normalización de la violencia en contextos comunitarios.

Se logró una mejora sustantiva en la comprensión y aplicación de enfoques de derechos, género e interculturalidad por parte de los sectores salud, justicia, educación y liderazgos indígenas. Además, se fortalecieron los espacios de coordinación como la REDAV y se visibilizó la problemática en medios de comunicación con enfoque ético, demostrando efectos positivos sostenidos tanto en la actuación institucional como en la vida cotidiana de las mujeres y comunidades involucradas.

3. Desde el criterio de pertinencia, las estrategias empleadas fueron altamente adecuadas al contexto sociopolítico y cultural de la región. El enfoque en actores estratégicos, como autoridades indígenas, supervisores educativos, personal de salud y periodistas, permitió que las intervenciones se articularan con estructuras preexistentes, facilitando la sostenibilidad. Se destaca la integración efectiva de los ejes transversales, con metodologías culturalmente sensibles, procesos diferenciados según sector, y adaptaciones lingüísticas. Las estrategias comunicativas y pedagógicas fomentaron la apropiación comunitaria, mientras que los avales institucionales otorgaron legitimidad al proceso formativo. La incorporación de rutas institucionales y comunitarias es un avance hacia una atención más integral y pertinente a la violencia basada en género.

4. El análisis revela varias lecciones aprendidas clave, llevándose a la siguiente conclusión:

La formación con enfoque sectorial y validación institucional genera mayor compromiso, aplicabilidad y continuidad de los aprendizajes.

La alianza con actores comunitarios y autoridades indígenas es indispensable para la legitimación de procesos en contextos con alta presencia de sistemas normativos propios.

El uso de materiales adaptados y prácticos potencia la comprensión y uso de protocolos, y la intersectorialidad sostenida garantiza una respuesta más eficiente y empática.

La evaluación muestra que es fundamental dar seguimiento posterior a las capacitaciones, para verificar cambios sostenidos y apoyar la aplicación real de los conocimientos adquiridos.

12.RECOMENDACIONES

1. Sistematizar y documentar buenas prácticas de formación y coordinación para replicarlas en otros municipios.
2. Dar seguimiento post-formación con acompañamiento técnico a sectores clave y evaluación para medir sostenibilidad del conocimiento.
3. Mantener e institucionalizar los enfoques de género, derechos e interculturalidad en todas las fases del proyecto.
4. Diseñar estrategias formativas diferenciadas para cada colectivo, considerando el contexto, perfiles y necesidades, para mantener el interés y participación activa en los procesos.
5. Reforzar la participación de liderazgos indígenas y autoridades ancestrales en el diseño de rutas comunitarias de prevención.

13.LECCIONES APRENDIDAS

1. Los diplomados y jornadas formativas son herramientas efectivas para aumentar la comprensión y aplicación del enfoque centrado en la víctima, especialmente en sectores como justicia, salud y educación.
2. La vinculación de diplomados a avales institucionales (USAC, CUNSOL, DECAP, MP) fortalece la participación, la legitimidad y la sostenibilidad del aprendizaje.
3. La metodología participativa y práctica (como análisis de casos reales y simulaciones) facilita la apropiación de conocimientos, sobre todo en sectores como justicia y periodistas.
4. El involucramiento temprano de instituciones en el diseño de contenidos mejora la relevancia de los procesos formativos.

5. La repetición y continuidad de los procesos formativos refuerzan los aprendizajes en contextos con alta rotación de personal.
6. El desarrollo de competencias comunicacionales con enfoque de derechos permite transformar los mensajes mediáticos tradicionales y promueve una narrativa no revictimizante.
7. La modalidad presencial motiva y facilita el aprendizaje, especialmente en sectores comunitarios rurales; sin embargo, debe complementarse con herramientas virtuales para garantizar cobertura con los colectivos que sean necesarios.
8. Las formaciones deben contemplar el seguimiento posterior para asegurar aplicación y continuidad de las capacidades adquiridas.
9. El trabajo articulado entre sectores clave (justicia, salud, educación, autoridades indígenas y comunitarias) incrementa la capacidad de respuesta ante casos de violencia.
10. La existencia de redes como la REDAV y la coordinación con la SVET han sido esenciales para construir una ruta común de atención, aunque requieren mayor institucionalización y compromiso político.
11. Las cartas de entendimiento y convenios firmados entre municipalidades y DMMs son buenas prácticas para formalizar compromisos interinstitucionales.
12. Las instituciones reconocen que el trabajo articulado con PIES ha mejorado la planificación y el uso eficiente de recursos, la credibilidad institucional es fundamental en el desarrollo de un proyecto.
13. Las mujeres y adolescentes y participantes manifiestan mayor empoderamiento para identificar y denunciar la violencia cuando participan continuamente en los procesos de formación.

14. Padres y madres cuando han sido sensibilizados y capacitados reportan mejoras en la comunicación con sus hijos/as y estar más conscientes de su rol en la prevención.
15. Líderes comunitarios reconocen la violencia en nuevas formas (virtual, psicológica) y han asumido compromisos personales para prevenirla, después de su participación en procesos de sensibilización y formación.
16. El trabajo con liderazgos comunitarios es clave para legitimar la prevención de la violencia desde la cosmovisión local.
17. Las acciones realizadas han contribuido a posicionar el enfoque de género y derechos en sectores que inicialmente mostraban resistencia o desconocimiento en ambos municipios
18. La experiencia acumulada de PIES de Occidente y su reconocimiento en el territorio han sido fundamentales para abrir espacios con autoridades comunitarias y estatales.
19. La administración y ejecución presupuestaria eficiente, con capacidad de ajustes mínimos sin afectar resultados, favorece la ejecución técnica del proyecto.
20. Las acciones de acompañamiento, seguimiento técnico y financiero implementadas por la cooperación (Farmamundi) permitieron ajustar el rumbo y garantizar resultados esperados.
21. Los productos y herramientas generadas (protocolo, fichas de derivación, materiales de sensibilización) deben ser continuamente socializados para que sean utilizados por instituciones locales.
22. La sostenibilidad está condicionada a la estabilidad del personal institucional y al compromiso político de las autoridades para dar continuidad a lo logrado. La poca rotación del personal en el proyecto favoreció su ejecución.
23. El enfoque de pertinencia cultural aplicado en la atención, formación y diálogo con autoridades ancestrales permitió una mayor aceptación del tema de violencia de género en comunidades indígenas.

24. Reconocer el sistema de justicia indígena y promover la articulación respetuosa con el sistema oficial es clave para evitar revictimización.
25. El proyecto evidenció que es posible hablar de violencia de género desde las prácticas culturales, si se incorpora una perspectiva de complementariedad y respeto a la dignidad humana.

14. ANEXOS

-

Documento adjunto.

Junio 30, 2025.

Elaborado por:


MSc. María Luisa Morales Regalado
Consultora

 Licda. María Luisa Morales Regalado
Trabajadora Social
Colegiada No. 6673